

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)

Vista la solicitud de subvención directa presentada por Doña María Luisa Cobos Godinez en representación de la AECC.

RESULTANDO: Doña María Luisa Cobos Godinez en representación de la AECC, presenta solicitud de subvención directa para el Proyecto de “Programa de la lucha contra el cáncer mediante la promoción de salud y medidas de prevención de la enfermedad”.

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe mil seiscientos euros, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22019012111, de la partida 231.0-489.05.

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de **mil seiscientos euros** (1.600) a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

74D6 8A96 E028 7BCE EE0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Interventora BONILLA LOPEZ FRANCISCA LUISA el 2/12/2019

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 3/12/2019

El Alcalde Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 3/12/2019



74D68A96E0287BCEEE0F

Num. Resolución:

2019/00001659

Insertado el:

03-12-2019